

37ª VUELTA CICLISTICAS AL ECUADOR 2020 REGLAMENTO PARTICULAR

1.- ORGANIZACIÓN

La entidad Organizadora es Concentración Deportiva de Pichincha (CDP), con el aval de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo (FEC), la carrera será disputada según el reglamento de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Dirección: Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N; Quito, EC
Teléfonos: (+593-2) 255 0075 - (+593-2) 255 0085
Email: vueltaecuador@teampichincha.com
Página Web: www.teampichincha.com

La **37ª VUELTA CICLISTICA AL ECUADOR 2020** es marca exclusiva de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo, que bajo convenio será organizada por la Concentración Deportiva de Pichincha (CDP) en la edición No 37 del año 2020; los derechos de explotación comercial se inscriben en el convenio firmado y es de conocimiento de las partes.

Director de Carrera: Econ. Jaime Ruiz Nicolalde.
Contacto informativo: (+593) 999663210; (+593) 998049708
E-mail: vueltaecuador@teampichincha.com
Página web: www.vueltaciclistica.ec

2.- DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA

La 37ª VUELTA CICLISTICA INTERNACIONAL AL ECUADOR Categoría Elite: UCI 2.2., se realizará del 22 al 28 de noviembre del 2020. La competencia está inscrita en el Calendario Internacional UCI, América Tour, y se disputará según el reglamento de la Unión Ciclista Internacional (UCI) y los Protocolos de Bioseguridad elaborados para el evento.

3.- REUNIONES TÉCNICAS

Las actividades pre carrera se llevarán a cabo en Concentración Deportiva de Pichincha ubicado en la Av. Ladrón de Guevara y Toledo S/N, Quito-Ecuador.

Hora	Fecha	Reuniones
10:00 a 12:00	22.10.2020	Confirmación de corredores
15:00 a 21:00	22.10.2020	Ingreso Equipos Nacionales a Hotel Oficial
13:00 a 14:00	22.10.2020	Directores Deportivos
14:00 a 15:00	22.10.2020	Congresillo Tecnico
15:00 a 17:00	22.10.2020	Colegio de Comisarios
17:00 a 19:00	22.10.2020	Presentación de Equipos

4.- SECRETARÍA PERMANENTE:

Desde el día 16 de noviembre del 2020 la secretaría del evento estará ubicada en Concentración Deportiva de Pichincha, en la ciudad de Quito.

5.-ETAPAS

Etapa	Fecha	Hora	Recorrido Oficial 36 Vuelta al Ecuador	Km.
1	23.11.20	10:00	Los Bancos- Pedernales	177,47
2	24.11.20	10:00	Pedernales – Santo Domingo de los Tsáchilas	133,15
3	25.11.20	11:00	Machachi – Cayambe - Olmedo	124,42
4	26.11.20	10:00	San Roque-Atuntaqui–Guagua Negro – La Estrellita	121,20
5	27.11.20	10:00	Playón de San Francisco – Atuntaqui	130,33
6	28.11.20	10:00	Circuito en Quito Galo Plaza Lasso	100,00
TOTAL KILOMETROS				787,31

6.- PARTICIPACIÓN DE CORREDORES Y EQUIPOS

- El número máximo de corredores por equipo será de 8 y el mínimo de 5 deportistas, el cuerpo técnico de 3 personas y 1 vehículo seguidor por equipo.
- Siendo la categoría Elite UCI 2.2, la carrera está abierta a UCI ProTeams, equipos continentales UCI, equipos nacionales, equipos regionales y equipos de club.
- La “Vuelta Ciclista al Ecuador”, es una competencia por **INVITACIÓN**, las cuales se realizarán por exclusivo criterio de la Organización; la misma que se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción, de no mediar una invitación previa.
- Todos los participantes de la competencia en cualquier función deben tener licencia respectiva de su país para el año 2020.
- Quien a criterio de la Organización no cumpla los requisitos del presente reglamento, o se presente sin los documentos requeridos será rechazada su participación en el evento, aunque hubiere sido invitado.

El comité organizador brindará servicio de hospedaje y alimentación a los equipos que cumplan con la inscripción oficial, para ello entregará un brazalete a cada miembro de cada equipo el cual deberá ser utilizado para obtener los servicios que brinda la organización. A los atletas que por alguna razón no sigan en la competencia, deberán abandonar la misma, teniendo derecho hasta el almuerzo del día que abandonó la competencia. No se permitirá la permanencia de personas no acreditadas en habitaciones y lugares de alimentación, debido al estricto cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad de la carrera, caso contrario, el equipo infractor será acreedor a las respectivas sanciones, que van desde lo económico hasta la descalificación por parte del Comité Organizador.

7.- CLASIFICACIÓN UCI

- ME 2.2
- Puntos para el ranking UCI:
- General individual: 40, 30,25,20,15,10,5,3,3,3
- Etapas: 7,3,1
- Líder: 1

8.- RADIO VUELTA

Se cuenta con equipo de comunicación interno para los directores técnicos, radios en canal 3 (bases y walkie talkies)

9.- CLASIFICACIONES A DISPUTARSE

Se disputarán las siguientes clasificaciones y tendrán el siguiente orden en importancia:

No.	Clasificación	Camiseta
1	General Individual por Tiempo	AMARILLA
2	General de Montaña	PUNTOS ROJOS
3	General de las Metas Volantes	VERDE
4	General U23	BLANCA
5	Ganador de etapa	ORO Y GRANA
6	Combatividad	
7	Clasificación General por Equipos	

9.1.- CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos por cada corredor en todas las etapas, teniendo en cuenta las penalizaciones, si las hubiera. Siendo líder el corredor que menos tiempo haya totalizado. En caso de igualdad entre dos o más corredores, se desempatará de acuerdo a los puestos obtenidos por cada corredor en cada una de las etapas, siendo el mejor clasificado el corredor que tenga mejores puestos o menos puntos (si tomamos como punto el puesto que tenga cada corredor en la llegada de cada una de las etapas). En caso de una nueva igualdad, en último caso, desempataremos tomando en cuenta el puesto obtenido en la última etapa. Todas las penalizaciones en tiempo correspondientes a los corredores se aplicarán a la Clasificación General Individual por Tiempos obtenida después de cada una de las etapas.

9.2.- CLASIFICACIÓN GENERAL DE MONTAÑA

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los premios de montaña puntuables, siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate en la clasificación general de Premios de Montaña, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada.
2. Número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente.
3. Clasificación general individual final por tiempos.

Para ser clasificado el corredor tiene que haber recorrido la totalidad del recorrido dentro del tiempo reglamentario.

PUNTUACIÓN DE LA MONTANA:

CATEGORIA	PUESTO				
	1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.
Primera Categoría	11 pts.	07 pts.	04 pts.	02 pts.	01 pts.
Segunda Categoría	07 pts.	04 pts.	02pts.	01 pts.	
Tercera Categoría	04 pts.	02 pts.	01pts.		

*Para el ganador de la Cuarta Etapa se dispuso una doble puntuación debido a la dificultad de la carrera, llegando al punto más alto de la competencia.

9.3.- CLASIFICACIÓN GENERAL DE LAS METAS VOLANTES

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido en esta clasificación. De persistir el empate se resolverá a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

Para ser clasificado el corredor tiene que haber recorrido la totalidad del recorrido dentro del tiempo reglamentario.

PUNTUACION DE LAS METAS VOLANTES:

METAS VOLANTES MV	
LUGAR	PUNTOS
1	5
2	3
3	1

9.4.- CLASIFICACIÓN GENERAL SUB 23

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos por cada corredor en todas las etapas, teniendo en cuenta las penalizaciones, si las hubiera. Siendo líder el corredor que menos tiempo haya totalizado de los corredores menores de 23 años. En caso de igualdad entre dos o más corredores, se desempatará de acuerdo a los puestos obtenidos por cada corredor en cada una de las etapas, siendo el mejor clasificado el corredor que tenga mejores puestos o menos puntos (si tomamos como punto el puesto que tenga cada corredor en la llegada de cada una de las etapas). En caso de una nueva igualdad, en último caso, desempataremos tomando en cuenta el puesto obtenido en la última etapa.

9.5 GANADOR DE ETAPA

Lo obtendrá el ganador en cada una de las etapas.

9.6 GANADOR DE LA COMBATIVIDAD

Lo obtendrá el corredor que haga gala de: combatividad en la etapa, excelencia, respeto y amistad.

9.7.- CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS

La clasificación diaria por equipos será establecida por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, salvo la contra el reloj por equipos que será regulada por el reglamento particular de la prueba. En caso de igualdad, los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres mejores tiempos en la etapa. Si continúa la igualdad, se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

La clasificación general por equipos será establecida por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos.
2. número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos, etc.

Si continúa la igualdad, se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores.

10.- VESTIR EL MAILLOT DE LÍDER

Los corredores que encabezan cada una de las clasificaciones generales deberán portar el jersey que los identifica, según el orden de prioridad del artículo 6. Si un corredor lidera más de una clasificación, el corredor que se coloca segundo de esta clasificación vestirá la camiseta de líder.

11.- BONIFICACIONES

Según los Arts. 2.6.019, 2.6.020 y 2.6.021 del reglamento UCI, se otorgarán las siguientes bonificaciones:

PUESTO	META VOLANTE BONIFICADA	LLEGADA
1	3 segundos	10 segundos
2	2 segundos	6 segundos
3	1 segundo	4 segundos

12.- ULTIMOS 3 KILOMETROS A META

En caso de incidente, debidamente verificado en los tres últimos kilómetros de una etapa en línea, el o los corredores(es) afectado(s) serán acreditados con el mismo tiempo del o de los corredores con los que se encontraba en el momento del incidente.

Se le otorgará el puesto en el que realmente pase la línea de llegada.

Se considera como incidente, cualquier circunstancia independiente de las capacidades físicas propias del ciclista (caída, problema mecánico, pinchazo) y su voluntad de permanecer con los corredores en cuya compañía viajaba en el momento del incidente.

Los corredores implicados por un incidente deben ser inmediatamente conocidos por un comisario levantando la mano y presentándose a un comisario en la línea de meta.

Si como consecuencia de una caída debidamente constatada en los tres últimos kilómetros un corredor queda imposibilitado a cruzar la línea de meta, será clasificado en el último puesto

CON EL AVAL DE

de la etapa y acreditado el tiempo de o los corredores en compañía de los cuales se encontraba en el momento de la caída.

Toda decisión relativa con el presente artículo será tomada por el colegio de comisarios de manera independiente.

13.- PENALIZACIONES

Las infracciones relacionadas con los incidentes de carrera observados en las pruebas de carretera se sancionan según lo establecido en la tabla de hechos de carrera definida en el artículo 2.12.007, de acuerdo con el artículo 12.4.001

14.- CIERRE DE CONTROL

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

No.	Fecha	Día	Etapa	% Límites de Clasificación
1	23/11/2020	Lunes	Los Bancos – Pedernales	15%
2	24/11/2020	Martes	Pedernales - Santo Domingo	15%
3	25/11/2020	Miércoles	Machachi – Cayambe – OLMEDO	15%
4	26/11/2020	Jueves	Atuntaqui –Guagua Negro- La Estrellita)	20%
5	27/11/2020	Viernes	Playón San Francisco – Atuntaqui	15%

*Sólo en casos excepcionales, imprevisibles y de fuerza mayor, el colegio de comisarios podrá prorrogar el acabado de los límites de tiempo después de consultar con el organizador

15.- CONTROL ANTIDOPAJE

El reglamento de Control Antidopaje de la UCI, se aplicará enteramente en esta prueba. Las notificaciones para los corredores que van al Control Antidopaje se dará a conocer en el Arco de llegada, mediante un cartel que se instale en este sitio. La carpa de Control Antidopaje estará contiguo al pódium de premiación.

16.- PREMIOS

De acuerdo a las obligaciones financieras de la UCI para competencia 2.2 en América Tour, se repartirá aproximadamente US\$ **20.000,00** entre todos los premios de la competencia, la misma que se hará efectiva una vez realizados los controles antidoping.

De los premios entregados deberán ser descontados los impuestos que por ley se encuentran establecidos en la ley de tributación ecuatoriana.

17.- PROTOCOLO DE PREMIACIÓN

Conforme al Artículo 1.2.112 del Reglamento UCI, los siguientes corredores deberán presentarse obligatoriamente a los actos protocolarios organizados al finalizar cada una de las etapas y apegados al protocolo de Bioseguridad de la 37ª Vuelta Ciclista al Ecuador 2020:

- El primer lugar de cada clasificación:

- Ganador de Etapa
- General Individual
- Premios de Montaña
- Metas Volantes
- General individual U23
- Combatividad

Al finalizar la competencia, última etapa, deberán asistir:

- El primer lugar de cada clasificación:
 - 3 primeros de la Clasificación General Individual
 - 3 primeros de la Clasificación Premios de Montaña
 - 3 primeros de la Clasificación Metas Volantes
 - 3 primeros de la Clasificación General individual Sub23
 - 3 primeros de la Clasificación de Equipos, ciclistas y director deportivo

Los corredores que deben asistir a la ceremonia en el Pódium de premiación, deberán presentarse como máximo 10 minutos después de su llegada y deben portar obligatoriamente el uniforme completo de su equipo, aunque sea portador de una camiseta líder de alguna clasificación. Una vez finalizadas las actividades del protocolo, los corredores designados podrán dirigirse al recinto determinado para el Control Antidopaje, acompañados por su escolta.

Los corredores tienen la obligación de presentarse en la carpa de prensa, para las respectivas entrevistas. Quién porte la camisa de líder de alguna de las categorías debe hacerlo con el respectivo suéter de líder.

18.- IDENTIFICACIÓN DE CORREDORES

Los corredores están obligados a portar el doble número en el dorso de su camiseta y la placa de cuadro correspondiente en el marco de su bicicleta.

19.- CARAVANA

El orden de la caravana para los equipos será de acuerdo a las posiciones de la Clasificación General Individual.

20.-VEHÍCULOS DE ASISTENCIA NEUTRA

La organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de asistencia mecánica neutral el cual consistirá en dos vehículos (con 2 bicicletas estándar y juegos de aros en cada vehículo y un vehículo escoba equipado también con aros y bebidas hidratantes)

21.- ZONAS DE AVITUALLAMIENTO

En cada una de las etapas el avituallamiento por medio de vehículo técnico, se permitirá a partir de los 30 kilómetros de competencia y se cerrará cuando falten 20 kilómetros a la llegada. Estos kilometrajes podrán ser modificados por el Colegio de Comisarios según las condiciones climáticas y la forma en que se desarrolle la competencia.

22.- CONTROL DE FIRMAS DE SALIDA

Los corredores deberán presentarse al sitio de salida con una hora de anticipación a la señalada como hora de salida, para la firma de la planilla respectiva. La planilla será retirada

CON EL AVAL DE

15 minutos antes de la hora señalada para la salida de la etapa y respetando los protocolos de Bioseguridad.

23.- INCIDENTES DE CARRERA

Conforme al Artículo 2.2.029 del Reglamento UCI.- En caso de accidente o de incidente excepcional que pueda afectar o falsear el desarrollo regular de la prueba en general, o de una etapa en particular, el director de la organización, con el acuerdo del colegio de comisarios, podrá decidir en todo momento, después de informar a los cronometristas, alguna de las acciones siguientes:

- modificar el recorrido.
- determinar una neutralización temporal de la carrera o de la etapa.
- parar la carrera o la etapa y dar una nueva salida
- anular la carrera o la etapa.

El presidente del colegio de comisarios, después de consultar con el organizador, puede tomar las decisiones deportivas siguientes:

- anular o mantener las diferencias adquiridas durante una neutralización o de una parada de la carrera teniendo en cuenta las diferencias registradas en el momento del incidente.
- Anular o conservar los resultados adquiridos durante un sprint intermedio, de un premio de la montaña o en las diferentes clasificaciones.
- considerar una carrera o una etapa como no disputada.

24.- TRANSITORIOS

Para todo aquel aspecto que no esté contemplado en el presente reglamento, se podrán en vigencia las disposiciones de la UCI y de la FEDERACIÓN ECUATORIANA DE CICLISMO.

25. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Se respetará el protocolo de Bioseguridad establecido y aprobado por los organismos pertinentes. En caso de incumpliendo el deportista o equipo podrá ser sancionado desde la multa económica hasta la expulsión de la carrera.